



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública
ID 3674-18-LE21**

Aguja 23x1 pulgada

DECRETO N° 3349

Chillán Viejo, 09 JUN 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 824 del 19/03/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 969 del 28/03/2019 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto N° 678 de fecha 02/02/2021, mediante el cual se nombra a la Jefatura(R) del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

Decreto N° 2819 del 12/05/2021, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-18-LE21, denominada: **Aguja 23x1 pulgada**.

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID 3674-18-LE21, **Aguja 23x1 pulgada**, a los siguientes funcionarios o a quienes les subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Arturo Troncoso Venegas	Encargado de Activo Fijo	[REDACTED]
Paula Ortiz Sepúlveda	Encargada de Calidad Cefsam Dra. M. Bachelet J.	[REDACTED]
Cristian Castro Salazar	Encargado de Calidad Cefsam Dr. F. Puga B.	[REDACTED]

2.-NOTIFIQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (s)

DPM/HHH/HH/ACV/ahm

Distribución:
Secretaría Municipal, Adquisiciones Salud